



DISTRICT 89

MAYWOOD | MELROSE PARK | BROADVIEW

Pólizas y pautas de uso de tecnología

PROPÓSITO DEL USO DE LA TECNOLOGÍA

El Distrito 89 proporciona recursos tecnológicos a sus estudiantes únicamente con fines educativos. A través de la tecnología, el Distrito brinda acceso a los estudiantes y al personal a recursos de todo el mundo. Las tecnologías en expansión llevan a los estudiantes y al personal más allá de los confines del salón y brindan enormes oportunidades para mejorar, ampliar y aumentar el proceso de aprendizaje. El objetivo de proporcionar estos recursos es promover la excelencia educativa en el Distrito al facilitar la equidad y el acceso a recursos tecnológicos de alta calidad para todos los estudiantes, maestros y personal.

PRIVILEGIOS Y RESPONSABILIDADES

La red electrónica del Distrito es parte del plan de estudios y no es un foro público para uso general. Los estudiantes pueden acceder a la tecnología solo con fines educativos. Las acciones de los estudiantes que acceden a las redes a través del Distrito se reflejan en el Distrito; por lo tanto, los estudiantes deben comportarse en consecuencia ejerciendo buen juicio y cumpliendo con las políticas del Distrito (2:262, 6:235, 6:236; 7:180) y las pólizas (consulte el Código de Conducta Estudiantil). Los estudiantes son responsables de su comportamiento y comunicaciones usando las computadoras y redes del Distrito.

TÍTULO/PROPIEDAD:

El Distrito 89 mantiene el título legal de cualquier tecnología emitida a los estudiantes. Los estudiantes están autorizados a poseer y usar la tecnología siempre y cuando cumplan con la Política de uso aceptable y otras pautas relacionadas, pero no tienen ningún derecho de propiedad sobre la tecnología.

USO DEL DISPOSITIVO DEL DISTRITO:

Los dispositivos (y sus componentes) emitidos por el Distrito 89 son propiedad del Distrito 89. Una vez que se entrega un dispositivo a un estudiante, el estudiante y sus padres o tutores son responsables del dispositivo (y sus componentes) durante el tiempo se asigna a su estudiante. Los estudiantes y sus padres o tutores deben tener un cuidado razonable para proteger y usar correctamente el dispositivo. Esto incluye, pero no se limita a:

- Los estudiantes deben usar la tecnología o acceder a la red del Distrito 89 solo con fines educativos.
- Los dispositivos (y otra tecnología del Distrito 89) deben transportarse en el estuche que se distribuye con el dispositivo. Usar el estuche minimizará la ocurrencia de accidentes.
- El estudiante es el único usuario autorizado del dispositivo asignado al estudiante (u otra tecnología del Distrito 89). Los dispositivos (o sus componentes) no deben intercambiarse con otros estudiantes o individuos.
- El estudiante es el único usuario autorizado de la red o los inicios de sesión del software del estudiante y se espera que cumpla con las normas relativas a la confidencialidad y protección de la información de inicio de sesión.
- El estudiante debe tener cuidado de mantener la integridad de los recursos tecnológicos de mensajes o virus potencialmente dañinos.
- Si ocurre un problema, se espera que el estudiante lleve su dispositivo al Departamento de Tecnología cuando lo descubra. Se emitirá un dispositivo de préstamo mientras se diagnostica el problema.

Pólizas y pautas de uso de tecnología (Cont.)

- Los estudiantes no deben alterar ninguna configuración o hardware en el dispositivo.
- Las etiquetas aplicadas del Distrito 89, las etiquetas de activos y otros identificadores no se pueden quitar de los dispositivos u otra tecnología del Distrito 89.
- Los dispositivos (y otra tecnología del Distrito 89) no deben marcarse con marcadores, calcomanías u otros materiales similares.
- El distrito no es responsable de proporcionar acceso a Internet a ninguna familia con niños en las escuelas del Distrito 89, sin embargo, el distrito puede proporcionar un dispositivo de punto de acceso cuando las familias enfrentan dificultades extremas.

SIN EXPECTATIVAS DE PRIVACIDAD

Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad con respecto a la tecnología del Distrito (incluidos los dispositivos del Distrito, cuentas de correo electrónico, Internet, servidores, redes o sistemas). El Distrito se reserva el derecho de acceder y/o monitorear el uso de los estudiantes de la tecnología del Distrito y la información almacenada o transmitida a través de la tecnología del Distrito. Además, el Distrito se reserva el derecho de registrar el uso de la tecnología, monitorear la utilización del espacio del servidor de archivos por parte de los usuarios y examinar los archivos y materiales de los usuarios según sea necesario y a su discreción.

ACCIÓN DISCIPLINARIA:

Las infracciones a la póliza, o cualquier reglamento administrativo y lineamientos que rijan el uso de la tecnología, pueden resultar en una acción disciplinaria que podría incluir la pérdida del acceso a la red, la pérdida del uso de la tecnología, la suspensión o expulsión y/u otra acción disciplinaria apropiada. Las violaciones de las leyes locales, estatales o federales pueden someter a los estudiantes a enjuiciamiento por parte de las autoridades policiales correspondientes.

DAÑO AL DISPOSITIVO:

La cobertura por defectos de fabricación y daños accidentales está incluida con los dispositivos. El Distrito 89 será responsable de las reparaciones que entren en estas categorías. Los daños se evaluarán caso por caso. District 89 se reserva el derecho de inspeccionar los dispositivos en cualquier momento. Si se determina que el daño fue intencional, la familia será financieramente responsable por el reemplazo o reparación del dispositivo, sus componentes u otros daños monetarios.



DISTRICT 89

MAYWOOD | MELROSE PARK | BROADVIEW

Póliza de uso aceptable de la tecnología

El padre y el estudiante acuerdan cumplir con las pólizas, los procedimientos, las reglas y las pautas de uso de la tecnología del Distrito, que incluyen lo siguiente:

- Este documento (Políticas y Directrices de Uso de Tecnología);
- [Política de la Junta 6:235, Acceso a Redes Electrónicas;](#)
- [Procedimiento Administrativo 6:235-AP1, Uso Aceptable de las Redes Electrónicas del Distrito;](#) y
- [Política de la Junta 7:180, Prevención y Respuesta al Acoso, Intimidación y Acoso.](#)

A los efectos de los acuerdos establecidos en este documento, los documentos enumerados anteriormente se denominan colectivamente como la "Póliza de uso aceptable" del Distrito.

EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

He leído, entendido y seguiré la Póliza de Uso Aceptable del Distrito. Si rompo este acuerdo, las consecuencias podrían incluir la suspensión de los privilegios del dispositivo y/o acción disciplinaria. También entiendo que los dispositivos escolares, la red y las cuentas de correo electrónico son propiedad de Distrito Escolar 89 y el Distrito Escolar 89 tiene derecho a acceder y controlar mi uso de la tecnología del Distrito y la información almacenada en o transmitido a través de la tecnología del Distrito, en cualquier momento.

FIRMA DE USO ACEPTABLE DEL PADRE/TUTOR

La colaboración y el consentimiento de los padres para trabajar juntos es un enfoque crucial para el Distrito Escolar 89 dMaywood, Melrose Park, Broadview. Lo alentamos a que sus hijos lo guíen a través de su trabajo para que pueda ver su trabajo a medida que se desarrolla.

A medida que los padres, estudiantes y maestros trabajan juntos, nos convertimos en una sólida comunidad de aprendizaje y, por lo tanto, creamos más oportunidades para que nuestros estudiantes tengan éxito. Como padre o tutor de este estudiante, he leído la Póliza de Uso Aceptable del Distrito Escolar 89. Entiendo que la tecnología se proporciona con fines educativos de acuerdo con los objetivos académicos de Distrito Escolar 89, y que el uso de los estudiantes para cualquier otro propósito es inapropiado. Reconozco que es imposible que la escuela restrinja el acceso a todos los materiales controvertidos, y no responsabilizaré a la escuela por los materiales adquiridos en la red o los dispositivos de la escuela.

Entiendo que las actividades de los dispositivos de los niños en el hogar deben ser supervisadas, ya que pueden afectar el entorno académico en la escuela. Entiendo y apoyaré a mi estudiante para que se adhiera a la Póliza de Uso Aceptable del Distrito. Soy consciente de que, si mi hijo incumple este acuerdo, las consecuencias podrían incluir la suspensión de los privilegios del dispositivo y/o medidas disciplinarias. También entiendo que la red escolar, los dispositivos y las cuentas de correo electrónico son propiedad de Distrito Escolar D89 y tiene derecho a acceder y controlar el uso que hace mi hijo de la tecnología y la información del Distrito. almacenada o transmitida a través de la tecnología del Distrito, en cualquier momento. Por la presente doy permiso para que mi hijo use la tecnología del Distrito como se define en este documento (es decir, dispositivos del Distrito, cuentas de correo electrónico, Internet, servidores, redes y sistemas).



DISTRICT 89

MAYWOOD | MELROSE PARK | BROADVIEW

Póliza de uso aceptable de la tecnología (Cont.)

IMÁGENES DE ESTUDIANTES DE PADRES/TUTORES PARA FINES EDUCATIVOS

Distrito Escolar 89 de Maywood, Melrose Park, Broadview intenta brindar a los estudiantes las mejores prácticas y recursos educativos. Las escuelas del Distrito 89 también intentarán reconocer los logros y el éxito de los estudiantes mediante la publicación de los nombres y/o fotografías de los estudiantes en el periódico, las páginas web o los blogs de la escuela, los boletines escolares y la televisión con acceso a video/cable. La información que se puede divulgar para su publicación incluye solo el nombre del estudiante, la clase, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, títulos, honores y premios. También se pueden tomar fotografías y grabaciones de video durante las actividades escolares para usarlas en las páginas web, blogs, boletines, anuarios y artículos de periódicos de Distrito Escolar 89. El distrito posee fotografías y grabaciones de video y todos los derechos sobre ellas.



DISTRICT 89

MAYWOOD | MELROSE PARK | BROADVIEW

Autorización del estudiante para acceso a Internet

Nosotros, los abajo firmantes, aceptamos cumplir con los términos y condiciones de la Póliza de Uso Aceptable del Distrito. La Póliza de Uso Aceptable del Distrito está publicada en el laboratorio de computación de cada edificio, en la oficina de la escuela y en el sitio web del Distrito en www.maywood89.org. Entendemos que cualquier uso inaceptable será motivo de denegación, revocación o suspensión del privilegio de Internet del estudiante; puede resultar en disciplina adicional hasta e incluyendo la expulsión de la escuela y puede resultar en una sanción penal o civil.

Entendemos que el Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, con respecto a Internet, y no asume ninguna responsabilidad por la precisión o la calidad de la información o los servicios o la pérdida de datos. Por la presente libero al Distrito Escolar y sus miembros de la Junta, empleados y agentes de cualquier reclamo y daño que surja del uso o la incapacidad de mi hijo para usar la tecnología del Distrito. Además, acordamos indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo o daño, incluidos los honorarios razonables de abogados, incurridos por el Distrito en relación con, o que surjan de, cualquier violación de la Política de uso aceptable o cualquier cargo o tarifa no autorizados.

Coloque una X junto a la siguiente declaración cuando haya visto los tres documentos anteriores como padre:

_____ He leído y entiendo las Pólizas y pautas de uso de tecnología, la Póliza de uso aceptable de tecnología y la Autorización del estudiante para el acceso a Internet.

Firma de los padres: _____

Fecha: _____

Coloque una X al lado de la siguiente declaración cuando haya visto los tres documentos anteriores como estudiante:

_____ He leído y entiendo las Pólizas y pautas de uso de tecnología, la Póliza de uso aceptable de tecnología y la Autorización del estudiante para el acceso a Internet.

Firma del estudiante: _____

Fecha: _____



Contrato de Dispositivo para Estudiantes/Padres y Acuerdo de Uso en el Hogar

El padre/tutor y el estudiante aceptan lo siguiente:

1. El padre/tutor y el estudiante revisarán todos los aspectos de las Pólizas y pautas de uso de tecnología del Distrito 89, la Pólizas de uso aceptable de tecnología y la Autorización del estudiante para el acceso a Internet 2022-2023. Estos documentos se aplican al uso y cuidado del dispositivo del estudiante tanto en la escuela como fuera de la escuela.
2. El dispositivo del estudiante será designado para uso del estudiante abajo firmante.
3. El acceso a Internet a través del dispositivo del estudiante se utilizará con fines educativos y no para actividades recreativas o laborales.
4. El Distrito 89 tiene derecho a recuperar y revisar el contenido de los informes producidos por el software de filtrado instalado, que rastrea los datos de uso, la hora del día de acceso y captura el historial de navegación de Internet.
5. El Distrito 89 tiene el derecho de retirar y revisar el contenido del Dispositivo del estudiante en cualquier momento, incluida cualquier información personal que pueda almacenarse o accederse mediante el dispositivo.
6. Se prohíbe el uso de dispositivos que no estén relacionados con el programa educativo del Distrito 89 (incluidos, entre otros, la descarga de juegos personales o música y la instalación de aplicaciones adicionales). Los estudiantes o miembros de la familia no deben tratar de cambiar nada en los Dispositivos de estudiantes emitidos. Esto incluye, entre otros, comandos, copiar o instalar software, configurar bloqueos de código de acceso o copiar archivos de cualquier tipo. Cada uno debe permanecer en las especificaciones del distrito.
7. No se aceptará dañar o destrozar el hardware, el teclado, la pantalla, el software o los datos. Los estudiantes que intentan desbloquear los dispositivos del distrito o cambiar la configuración de los dispositivos tampoco están permitidos. Es responsabilidad de cada estudiante revisar el dispositivo antes y después de usarlo y reportar problemas al maestro cuando sea necesario. Los estudiantes deben manejar los dispositivos con cuidado al usarlos y transportarlos.
8. Una vez que se devuelva el dispositivo del estudiante, ya no se podrá acceder a los datos que el estudiante haya almacenado en el dispositivo.
9. El dispositivo del estudiante viene equipado con un servicio de filtrado de contenido de Internet configurado y otras herramientas y software de administración y monitoreo para limitar el acceso de los estudiantes a sitios o aplicaciones de Internet dañinos e inapropiados, software o hardware que ponen en riesgo la información personal del estudiante y cumplen con las normas estatales. y las leyes nacionales de privacidad de datos de los estudiantes. Sin embargo, al firmar a continuación, reconoce que es imposible que el Distrito restrinja el acceso a todo el material controvertido e inapropiado. Los padres y tutores siguen siendo responsables de monitorear el uso del Dispositivo por parte de sus estudiantes.
10. El dispositivo del estudiante y los accesorios se entregarán de inmediato a pedido del instructor u otro funcionario escolar.

Contrato de Dispositivo para Estudiantes/Padres y Acuerdo de Uso en el Hogar (Cont.)

11. El distrito no es responsable de brindar acceso a Internet a ninguna familia con niños en las escuelas del Distrito 89.
12. El padre/tutor y/o el estudiante aceptan toda la responsabilidad por el dispositivo del estudiante. El padre/tutor acepta reembolsar a la escuela por cualquier daño causado por negligencia o mala conducta del estudiante, independientemente de dónde ocurra el daño.

Si un estudiante no sigue las reglas del dispositivo anteriores, estará sujeto a una o más de las siguientes consecuencias:

- Los estudiantes pueden ser asignados a un dispositivo más antiguo.
- Es posible que se requiera que los estudiantes completen la tarea usando papel y bolígrafo.
- Los estudiantes pueden perder el privilegio de usar un dispositivo nuevo para completar el trabajo escolar hasta que el estudiante demuestre la responsabilidad apropiada.
- Los estudiantes que continúen causando daños o intenten cambiar los dispositivos provistos por el distrito se reunirán con su administrador y/o director de tecnología para determinar las consecuencias apropiadas.
- La disciplina puede imponerse cuando se justifique.

Los estudiantes seguirán las expectativas y se aplicarán las consecuencias escritas si no se cumple el contrato. Los padres que firman este contrato aceptan cumplir con las expectativas.

- Doy permiso a mi hijo para participar en lecciones virtuales en vivo si es necesario. Yo, como padre, me aseguraré de que las lecciones en vivo no se graben; ni yo ni mis hijos grabaremos imágenes o videos de la pantalla. También acepto que solo mi hijo participará en la instrucción virtual en vivo si es necesario.
- En algunas circunstancias de dificultades financieras, se pueden proporcionar puntos de acceso móvil como cortesía; pero el distrito no es responsable de la velocidad, la conectividad u otros aspectos de los puntos de acceso y los dispositivos deben devolverse al distrito.

El padre/tutor reembolsará al Distrito 89 hasta el costo del dispositivo como reemplazo en caso de pérdida, robo o daño del dispositivo del estudiante. El costo de reemplazo de una computadora portátil o iPad dañada es de \$50.00. El costo de una computadora portátil o iPad perdida es de \$150. En el caso de equipo perdido, robado o dañado, el padre/estudiante acepta comunicarse con la escuela dentro de los cinco días hábiles para que se puedan implementar los procedimientos apropiados para asegurar un reemplazo. Si un dispositivo se daña, se pierde o es robado y el costo de reemplazo crea una dificultad financiera, el padre/tutor debe comunicarse con la administración del estudiante para determinar una solución a esta dificultad.

Al firmar a continuación, reconoce que comprende y acepta los términos establecidos anteriormente.

Firma de los padres: _____ Fecha: _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____